

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XIV. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CHA, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO TURIA A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TERUEL. EXPEDIENTE N.º 1.827/2019.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, con la enmienda de adición propuesta por el grupo político municipal de Espacio Municipalista por Teruel, cuyo tenor literal resultante es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante el incremento de la vigilancia dentro del casco urbano en prevención de "botellones" y otras actividades molestas hacia los residentes en los distintos barrios estas actividades se han ido desplazando a espacios naturales próximos entre los que encontramos la ribera del Turia en sus tramos más cercanos al núcleo urbano, dejando un rastro de suciedad solo detectado por los turolenses que, en su tiempo de ocio, intentan disfrutar de este espacio verde ya de por si descuidado.

Durante las últimas tormentas de agosto, el aumento de caudal ha provocado la caída de arbolado ribereño sobre el cauce, generando riesgo de contención de elementos arrastrados por el río además de perjuicios paisajísticos eminentemente estéticos.

El Ayuntamiento de Teruel y la Confederación Hidrográfica del Júcar no pueden seguir mirando para otro lado eludiendo sus respectivas responsabilidades hacia un área que debería de ser un rincón privilegiado de la ciudad en perfectas condiciones para el uso y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta, para su debate y aprobación en pleno municipal, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Acordar que el Ayuntamiento de Teruel realice tareas de vigilancia e inspecciones periódicas de las riberas del Turia a su paso por nuestro término municipal anotando todas aquellas incidencias que puedan registrarse (falta de limpieza, restos de botellón, caída de árboles...) para trasladarlas inmediatamente a la institución y departamento competente evitando, de este modo, la acumulación de basura o restos traídos por las avenidas que deterioran nuestro paisaje y perjudican a nuestro medio ambiente.

2. El Ayuntamiento de Teruel, además de tareas de limpieza y mantenimiento en las riberas del Turia, tomará las medidas oportunas y acometerá las obras necesarias para poner fin a los vertidos

ilegales sobre el río, por los que Confederación Hidrográfica del Júcar ya ha impuesto sanciones en varias ocasiones.

3. Reclamar a la Confederación Hidrográfica del Júcar que, en cumplimiento de sus obligaciones, realice una limpieza urgente de las riberas del Turia (cauces principales y secundarios) a su paso por el término municipal de Teruel.

4. Reclamar a la Confederación Hidrográfica del Júcar que realice en tiempo y forma todas aquellas actuaciones continuadas que garanticen el correcto mantenimiento de las riberas de nuestros cauces principales y secundarios (podas, retirada de árboles caídos, limpieza de maleza, eliminación de obstáculos en el lecho fluvial...) con especial cuidado con aquellos ejemplares de especies características de la zona o con determinado valor etnográfico, como por ejemplo, los pocos ejemplares de chopo cabecero que todavía perduran en nuestro término municipal. Trabajos de prevención y cuidado que no se pueden ir dejando dados los repentinos y abultados cambios de caudal propios de los cauces fluviales mediterráneos.”